CORCUMVI	FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: FL049
		Versión: 008
		Fecha: 26 de marzo de 2026

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P		
N° DE PROCESO SECOP II:	CM-001-2025	TESORERÍA: ___ CONTRATACIÓN: _X_	
CONTRATO No:	356 DE 2025	PERIODO DE PAGO No:	01 13-02-2026 HASTA 12-03-2026

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR - Formato FL037	X				
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)	X				
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)	X				
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES (Debidamente Firmado) - Formato FL050	X				
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)	X				
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)	N/A				
PLANOS RECORD (Físico y Digital **Para Contratos de Obra**)	N/A				
INFORME DEL SUPERVISOR - Formato FL038	X				
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)	N/A				
PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO - Formato FA018	N/A				
ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION ORIGINAL - Formato FL087	N/A				
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR - Formato FL030	N/A				

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Cargue Informe en SECOP II	Control de Archivo
	Alejandra Gaitán Rios
Firma Supervisor/Apoyo a la Supervision	VoBo Recepcion/Gestion Documental

Recibido y revisado Recepción	Verificado Contratación
Nombre: Martha C.	Nombre:
N° Radicado: 0104632026.	
Fecha: 19-06-026.	

NIT. 90202036

INFORME DE INTERVENTORÍA
FL037

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BARZAL ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp2026@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Villavicencio, 10 de junio de 2026

Señor(a):
LUCILA GOMEZ TORRES
SUPERVISOR
Villavicencio, Meta

Ref.: Contrato de interventoría No 356 de 2025, 27 de diciembre de 2025.

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo al objeto del contrato: **INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO,** del Contrato No. 356 de 2025, correspondiente al periodo parcial número 01, comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1
CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se efectuó la verificación y seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos que hicieron parte integral del proceso de contratación.

Dentro de las actividades desarrolladas por la interventoría se realizó la revisión de los documentos contractuales, estudios previos, pliegos de condiciones, propuesta presentada por el contratista, requisitos habilitantes y demás documentos que sirvieron de base para la adjudicación y ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento.

Así mismo, se verificó que el contratista cumpliera con las condiciones establecidas dentro del proceso contractual, evidenciando la presentación de los soportes y documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes, entendidos como aquellas condiciones mínimas exigidas para participar en el proceso de selección, así como los requisitos de ponderación relacionados con los factores técnicos y económicos que fueron objeto de evaluación durante la etapa precontractual.
Durante el periodo reportado se constató el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos del proceso de contratación, verificando que las actividades desarrolladas se ejecutaran conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas establecidas por la entidad contratante para el desarrollo del proyecto.

Como resultado de las actividades realizadas, la interventoría evidenció el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, garantizando la observancia de los requisitos contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No. 2
DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se efectuó seguimiento permanente al desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Dentro de las actividades desarrolladas por la interventoría se realizó la revisión de los informes presentados por el contratista de obra y por la interventoría, verificando que la información reportada correspondiera a las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo, así como al avance de los entregables establecidos contractualmente. De igual manera, se efectuó seguimiento a la documentación técnica y administrativa presentada, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los estudios previos, pliegos de condiciones, propuesta presentada y demás documentos contractuales.

En cuanto a las condiciones de oportunidad, se verificó la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría el día TRECE (13) de FEBRERO de 2026, estableciéndose como fecha de terminación contractual el día DOCE (12) de AGOSTO de 2026, conforme al plazo de ejecución previsto de seis (6) meses. Así mismo, se realizó seguimiento al cronograma de trabajo aprobado por la entidad, verificando la programación de actividades y su ejecución de acuerdo con los tiempos establecidos para el proyecto.

Igualmente, se revisaron las evidencias relacionadas con el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante el análisis de los informes mensuales, actas y compromisos derivados de los comités técnicos realizados durante el periodo reportado. De la misma manera, se verificó la presentación de las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, acreditando el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales por parte del contratista de obra y de la interventoría.

En relación con las garantías contractuales, se efectuó la revisión de las pólizas constituidas para amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual, verificando su vigencia, cobertura y modificaciones realizadas, especialmente aquellas relacionadas con el cumplimiento del contrato, calidad del servicio y estabilidad de la obra.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, verificando la correcta ejecución de las obligaciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No. 3
GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se revisaron los documentos que demuestran que los bienes o servicios cumplen con los estándares exigidos dentro del proceso contractual. No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se han generado evidencias asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a actividades de mantenimiento y las mismas se encuentran sujetas al avance de la ejecución contractual.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en los documentos contractuales, dejando registro de la revisión documental realizada dentro del periodo evaluado.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No. 4
DAR A CONOCER A LA ENTIDAD CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE INDIRECTA O DIRECTAMENTE PUEDA TENER ALGÚN EFECTO SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO O SOBRE SUS OBLIGACIONES.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la notificación oportuna a la entidad contratante de cualquier reclamación que, de manera directa o indirecta, pudiera generar efectos sobre el objeto contractual o sobre las obligaciones derivadas del contrato.

Esta obligación contractual establece el deber de informar de manera inmediata y transparente a la entidad contratante sobre cualquier situación de carácter legal, administrativo o contractual que pueda afectar el normal desarrollo del proyecto. Asi mismo, permite a la entidad conocer oportunamente posibles riesgos asociados a la ejecución contractual y adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contratado.

Dentro de estas situaciones se contemplan reclamaciones directas o indirectas tales como demandas judiciales, controversias con subcontratistas, reclamaciones de terceros, procesos administrativos, embargos o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, alterar la calidad de los entregables o impedir el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante el periodo reportado se efectuó seguimiento permanente a esta obligación, evidenciando que a la fecha de corte del presente informe no se han presentado situaciones, reclamaciones, conflictos legales o administrativos que requieran ser puestos en conocimiento de la entidad contratante por generar afectación al objeto contractual o a las obligaciones derivadas del contrato.
Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se verificó que no existen reclamaciones o situaciones que puedan afectar directa o indirectamente la ejecución contractual, manteniéndose el desarrollo normal de las actividades previstas para el proyecto.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.5
ABSTENERSE DE ORDENAR Y/O APROBAR TRABAJOS SIN CONTAR CON EL DEBIDO RESPALDO PRESUPUESTAL.

En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la aprobación y ejecución de actividades respaldadas presupuestalmente, garantizando que cualquier actuación contractual contara con los soportes financieros exigidos por la normatividad vigente.

Para el cumplimiento de esta obligación se efectuó la revisión de los documentos presupuestales que respaldan la ejecución contractual, verificando la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), documento mediante el cual se garantiza la existencia de recursos suficientes en el rubro correspondiente para atender los compromisos derivados del contrato. De igual manera, se verificó el Registro Presupuestal (RP), documento que formaliza el compromiso de los recursos y garantiza que estos no sean destinados a fines diferentes a los establecidos contractualmente.

Asi mismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros asociados a la ejecución del contrato, verificando que las actividades desarrolladas

contaran con el debido respaldo presupuestal antes de su aprobación o ejecución. Esta revisión permite prevenir riesgos disciplinarios, fiscales y legales derivados de la autorización de trabajos sin disponibilidad de recursos.

Durante el periodo reportado se evidenció que las actividades ejecutadas contaron con el correspondiente soporte presupuestal y que no se presentaron situaciones relacionadas con la aprobación u orden de trabajos sin la existencia previa de los documentos financieros requeridos. Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se verificó el cumplimiento de los requisitos presupuestales aplicables a la ejecución contractual, evidenciando que el riesgo asociado a la aprobación de actividades sin respaldo presupuestal no se ha materializado a la fecha del presente informe.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.6
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEFINIDOS EN EL DOCUMENTO BASE Y EN EL "ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO", EN LOS PLAZOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos relacionados con la formación académica y experiencia del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Documento Base, el Anexo Técnico y demás documentos del proceso de contratación.

Para el cumplimiento de esta obligación se verificó la documentación presentada por los profesionales que integran el equipo de trabajo, incluyendo hojas de vida debidamente diligenciadas, soportes de formación académica, diplomas y actas de grado, certificaciones de experiencia laboral, matrículas profesionales vigentes y certificados de antecedentes disciplinarios cuando fueron requeridos de acuerdo con la profesión ejercida.

Así mismo, se revisó el diligenciamiento de los formatos exigidos dentro del proceso contractual para la acreditación del personal ofertado, verificando el cumplimiento de los perfiles profesionales, experiencia general y específica, dedicación y demás requisitos mínimos establecidos por la entidad para la ejecución del contrato.

Una vez revisadas las subsanaciones y documentos aportados por el contratista, la interventoria efectuó la correspondiente validación de los soportes presentados, evidenciando el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para los profesionales vinculados al proyecto.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, la interventoria otorgó aval al personal presentado por el contratista, validando el cumplimiento de la formación

académica, experiencia y demás condiciones exigidas para la ejecución del Contrato de Obra, conforme a los requerimientos establecidos en los documentos del proceso de contratación.
Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.7
IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA DE PERSONAL LOCAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la promoción y vinculación de mano de obra local durante la ejecución del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación se efectuó la revisión de la conformación del personal vinculado al proyecto, verificando las oportunidades de participación de trabajadores residentes en el municipio de Villavicencio y su área de influencia, en concordancia con las disposiciones normativas aplicables a los programas de inversión regional y a los lineamientos establecidos en los documentos del proceso de contratación.

Dentro de las actividades desarrolladas se verificaron aspectos relacionados con la caracterización del personal requerido para la ejecución de las actividades de obra, la identificación de la oferta laboral disponible en el territorio, la implementación de mecanismos de vinculación de personal local y el seguimiento a las condiciones de contratación del recurso humano vinculado al proyecto.

La interventoría realizó la revisión de la información suministrada por el contratista de obra respecto al personal vinculado, evidenciando que los profesionales adscritos al proyecto son residentes de la ciudad de Villavicencio, Meta. De igual manera, se verificó que parte del personal operativo conformado por maestros y oficiales corresponde a población víctima del conflicto armado, promoviendo así la inclusión social y el acceso a oportunidades laborales dentro del desarrollo del proyecto.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció el cumplimiento de las acciones orientadas a la vinculación de mano de obra local y al aprovechamiento del talento humano disponible en el territorio, contribuyendo al desarrollo social y económico de la región en el marco de la ejecución contractual.

Anexos y Evidencias: Fotografías.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Mano de obra local.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.8
DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PACTO DE TRANSPARENCIA Y DECLARACIONES DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el pacto de transparencia y en las declaraciones contenidas en la carta de presentación de la oferta.

Para verificar el cumplimiento de esta obligación se revisaron los documentos aportados por el contratista relacionados con la vinculación del personal, entre ellos certificados de vecindad expedidos por las autoridades competentes, planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, contratos laborales suscritos con el personal vinculado al proyecto y copias de los documentos de identificación correspondientes.

Así mismo, se efectuó seguimiento a los reportes e informes relacionados con la participación de personal local en la ejecución del contrato, mediante la revisión de cuadros comparativos,

certificaciones y demás soportes destinados a evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el proceso de contratación.

De igual manera, se verificaron los mecanismos de control y transparencia implementados para el seguimiento de las actividades ejecutadas, incluyendo los registros contenidos en la bitácora de obra, los controles efectuados por la interventoría y los documentos presentados por el contratista para acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pacto de transparencia.

Durante el periodo reportado se evidenció que tanto el contratista de obra como la interventoria estructuraron dentro de sus informes mensuales los formatos y mecanismos de control necesarios para soportar y verificar el cumplimiento de los compromisos relacionados con el pacto de transparencia, permitiendo mantener trazabilidad sobre la información reportada y las actividades ejecutadas.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pacto de transparencia y las declaraciones efectuadas en la carta de presentación de la oferta, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, control y verificación documental por parte de la interventoría.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.9
INFORMAR A LA ENTIDAD CUANDO OCURRA UNA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE UNA MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS RIESGOS EXISTENTES AL MOMENTO DE PROPONER O CELEBRAR EL CONTRATO, COMO SERÁ EL CASO DE LA EXISTENCIA DE INVESTIGACIONES, MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO O CONDENAS PROFERIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO QUE AFECTEN AL INTERVENTOR O INCIDAN EN SU CAPACIDAD PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la notificación oportuna a la entidad contratante de cualquier situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de la celebración del contrato.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación contractual, la interventoria mantuvo seguimiento documental y administrativo mediante la presentación de informes periódicos o comunicaciones oficiales acompañadas de los soportes correspondientes, tales como certificaciones de antecedentes, declaraciones juramentadas y matriz de riesgos actualizada, con el fin de demostrar la ausencia de alteraciones que puedan afectar la capacidad del interventor para continuar con la ejecución del contrato.

Así mismo, se efectuó revisión de la información relacionada con posibles investigaciones, medidas de aseguramiento, sanciones o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que pudieran incidir en el desarrollo del contrato o modificar las condiciones de riesgo inicialmente declaradas por el interventor.

Durante el periodo reportado se evidenció que no se han presentado situaciones, investigaciones, medidas de aseguramiento o decisiones judiciales o administrativas que impliquen modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, ni circunstancias que afecten la capacidad de la interventoría para continuar con la ejecución contractual.
Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se verificó que el riesgo asociado a esta obligación contractual no se ha materializado a la fecha del presente informe, manteniéndose las condiciones inicialmente declaradas dentro del proceso contractual.

Anexos y Evidencias: Fotografías.

Actas de COMITÉ TECNICO

Fotografía No. 03	Fotografía No. 04
	

Obligación No.10
COMUNICARLE A LA ENTIDAD CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS, JURÍDICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS, AMBIENTALES O DE CUALQUIER TIPO QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento permanente a las condiciones internas y externas que pudieran afectar el normal desarrollo de la ejecución contractual.

Dentro de las actividades desarrolladas por la interventoría se efectuó monitoreo y revisión de aspectos de carácter político, jurídico, social, económico, técnico y ambiental que eventualmente pudieran generar impactos sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cronogramas de ejecución, la calidad de los trabajos o las condiciones inicialmente previstas para el desarrollo del proyecto.

Para el cumplimiento de esta obligación se estableció que, en caso de presentarse alguna situación que pudiera afectar la ejecución del contrato, la misma sería comunicada oportunamente a la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI, mediante comunicación formal en la que se indicarían el asunto, los hechos ocurridos, la afectación identificada, los soportes correspondientes y las posibles acciones o alternativas de solución.

Durante el periodo reportado se efectuó seguimiento permanente a los riesgos asociados a la ejecución contractual, evidenciando que no se presentaron circunstancias de carácter político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o de cualquier otra naturaleza que requirieran ser puestas en conocimiento de la entidad contratante.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se verificó que el riesgo asociado a esta obligación contractual no se ha materializado a la fecha del presente informe, manteniéndose las condiciones inicialmente previstas para la correcta ejecución del contrato.

Anexos y Evidencias: Fotografías.

Reuniones con personal de la entidad.

Fotografía No. 05	Fotografía No. 06

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026





Obligación No.11
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ OBSERVAR LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RELATIVOS CON SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TOMAR TODAS AQUELLAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN EN LAS ZONAS DE SUS CAMPAMENTOS DE TRABAJO ACCIDENTES O CONDICIONES INSALUBRES; ASÍ COMO DOTAR A SU PERSONAL Y ASEGURAR EL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal vinculado a la ejecución del proyecto.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se revisó la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo planes de SST, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, políticas de seguridad y salud en el trabajo, inspecciones de orden y aseo, monitoreos ambientales y plan de emergencias implementado para el proyecto.

Así mismo, se verificaron los soportes relacionados con la entrega y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como la documentación correspondiente al personal vinculado al proyecto, incluyendo afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, procesos de inducción, capacitaciones, charlas de seguridad y exámenes médicos ocupacionales.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Durante el periodo reportado, los profesionales de obra y de interventoría realizaron seguimiento a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y uso de Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a las disposiciones legales aplicables y a los lineamientos establecidos para la ejecución del proyecto.

Anexos y Evidencias: Fotografías.

Personal con dotación correspondiente.

Fotografía No. 07	Fotografía No. 08
	

Obligación No.12
INFORMAR LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA CADA VEZ QUE OCURRAN; LA EXISTENCIA DE PACTOS O ACUERDOS DE ACCIONISTAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; SU PERTENENCIA O NO A UN GRUPO EMPRESARIAL, SI SE TRATA DE UNA MATRIZ, SUBORDINADA O SUCURSAL DE SOCIEDAD

EXTRANJERA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE ÍNDOLE JURÍDICA, COMERCIAL O FINANCIERA, COMO LO ES INDICAR SI ESTÁ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN LA PERSONA JURÍDICA O SUS REPRESENTANTES LEGALES, SOCIOS O ACCIONISTAS.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con el reporte oportuno de cualquier modificación en la estructura societaria, jurídica, comercial o financiera de las personas jurídicas vinculadas a la ejecución contractual.

Esta obligación contempla el deber de informar a la entidad contratante sobre cualquier cambio en la composición del capital social, la existencia de pactos o acuerdos entre socios o accionistas, la pertenencia a grupos empresariales, así como cualquier circunstancia jurídica, comercial o financiera que pueda tener incidencia en la ejecución del contrato o en la capacidad de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante el periodo reportado se efectuó seguimiento a la información suministrada por los representantes legales del contratista de obra y de la interventoría, verificando la permanencia de las condiciones inicialmente acreditadas dentro del proceso contractual. De igual manera, se revisó la existencia de posibles cambios en la conformación de los integrantes de los consorcios, así como situaciones relacionadas con procesos de liquidación, reorganización empresarial o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar el normal desarrollo del contrato.

Los representantes legales del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría informaron que a la fecha no se han presentado cambios en la composición de los integrantes de los respectivos consorcios, ni modificaciones relevantes de carácter jurídico, comercial o financiero que deban ser reportadas a la entidad contratante.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se verificó que el riesgo asociado a esta obligación contractual no se ha materializado a la fecha del presente informe, manteniéndose las condiciones societarias y jurídicas inicialmente acreditadas dentro del proceso de contratación.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.13
CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DEL PERSONAL A SU CARGO Y CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y AMBIENTALES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON SU LABOR.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el

TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y ambientales derivadas de la ejecución contractual.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, el CONSORCIO CC&P revisó la documentación presentada por el contratista relacionada con el personal vinculado al proyecto, incluyendo planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, comprobantes de nómina, contratos laborales, registros de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) y demás soportes asociados al cumplimiento de las disposiciones laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con las obligaciones tributarias, se efectuó revisión de la documentación correspondiente al cumplimiento de las responsabilidades fiscales aplicables, tales como Registro Único Tributario (RUT) actualizado, declaraciones y soportes relacionados con IVA, retenciones, Impuesto de Industria y Comercio (ICA) e impuesto sobre la renta, de conformidad con las obligaciones legales a cargo del contratista.

Así mismo, en materia ambiental, la interventoria solicitó y verificó la documentación relacionada con la gestión ambiental del proyecto, incluyendo certificados de disposición final de residuos y soportes asociados a la implementación de los planes de manejo correspondientes. De igual manera, se revisó la información relacionada con la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos y demás medidas adoptadas para el manejo adecuado de los desechos generados durante la ejecución de las actividades contractuales.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y ambientales exigidas dentro del contrato, verificando la documentación presentada por el contratista y los soportes correspondientes a cada una de las obligaciones objeto de control por parte de la interventoría.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.14
CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESPECÍFICAMENTE LA MATRIZ 4 – LINEAMIENTO DE PERSONAL REFERENTE A LOS PERFILES PROFESIONALES Y EL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DE ESTOS.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Matriz 4 – Lineamiento de Personal, verificando que los perfiles profesionales vinculados al proyecto y sus porcentajes de dedicación correspondieran a los exigidos en el Pliego de Condiciones.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se efectuó la revisión de la documentación correspondiente a los profesionales propuestos para la ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida, soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, títulos académicos, diplomas, actas de grado, tarjetas o matrículas profesionales vigentes, certificados de antecedentes disciplinarios y certificaciones de experiencia laboral que acreditan la experiencia general y específica exigida para cada perfil profesional.

Así mismo, se verificaron los documentos relacionados con la dedicación del personal al proyecto, tales como cartas de compromiso o disponibilidad suscritas por los profesionales y el representante legal, matrices de dedicación del personal y demás soportes destinados a evidenciar el cumplimiento de los porcentajes de dedicación exigidos contractualmente y la inexistencia de conflictos de interés o incompatibilidades que afectaran el desarrollo de las actividades programadas.

De igual manera, se revisaron los formatos y declaraciones exigidos dentro del proceso de contratación para el personal clave evaluable, así como las condiciones relacionadas con posibles sustituciones de profesionales, verificando que cualquier cambio eventual mantuviera condiciones iguales o superiores a las inicialmente ofertadas.

Durante el periodo reportado, y previo a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría, la interventoría realizó la revisión de la Matriz 4 contenida en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra, verificando el cumplimiento de los perfiles profesionales y porcentajes de dedicación exigidos para la ejecución del proyecto.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció cumplimiento de los requisitos establecidos en la Matriz 4 – Lineamiento de Personal, verificando que el equipo de trabajo presentado por el contratista cumple con los perfiles profesionales y porcentajes de dedicación requeridos por la entidad contratante.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.15

EJECUTAR EL CONTRATO CON EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE OFRECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN CASO DE REQUERIR EL CAMBIO DE PERSONAL, POR RAZONES QUE DEBEN QUEDAR SUSTENTADAS EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO, EL INTERVENTOR PRESENTARÁ LAS HOJAS DE VIDA DEL ASPIRANTE, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PARA EVALUACIÓN DE LA ENTIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL INTERVENTOR SOLICITE EL CAMBIO DEL PERSONAL. LA PERSONA QUE REEMPLAZARÁ AL PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DESCRITOS EN LA "MATRIZ 4 – LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DE PERSONAL" Y TENER EL AÑO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL Y/O EL TÍTULO DE FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL, SI SE TRATA DE UN PROFESIONAL POR EL CUAL SE ASIGNÓ PUNTAJE.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la ejecución del contrato mediante el Personal Clave Evaluable presentado dentro del procedimiento de contratación.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se verificó la documentación correspondiente a los profesionales vinculados al proyecto, incluyendo copias de los contratos laborales o de prestación de servicios suscritos con cada integrante del Personal Clave Evaluable, actas de inicio de actividades, informes mensuales de gestión debidamente suscritos por los profesionales y aprobados por la interventoría o supervisión, así como las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que acreditan su vinculación activa durante la ejecución contractual.

Así mismo, se realizó seguimiento al procedimiento establecido para eventuales cambios de personal, verificando que, en caso de requerirse alguna sustitución, se cuente con la respectiva solicitud formal, la justificación técnica correspondiente, las hojas de vida del profesional propuesto, los soportes académicos y de experiencia, así como el cuadro comparativo que permita demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Matriz 4 – Lineamientos de Requisitos de Personal y las condiciones adicionales que otorgaron puntaje dentro del proceso de selección.
De igual manera, la interventoría implementó un formato de control de personal en el cual se registra la información básica de los profesionales vinculados al proyecto, incluyendo nombres, cargos, fechas de ingreso y retiro, así como el estado de aprobación por parte de la Entidad, permitiendo efectuar seguimiento permanente al cumplimiento de esta obligación contractual.

Durante el periodo reportado se verificó la permanencia del Personal Clave Evaluable presentado para la ejecución del contrato, evidenciando que no se han requerido cambios o sustituciones de personal que deban ser sometidas a evaluación y aprobación por parte de la Entidad.
Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció el cumplimiento de la obligación relacionada con la ejecución del contrato mediante el Personal Clave Evaluable ofertado, verificándose que el riesgo asociado a cambios no autorizados o incumplimiento de los perfiles exigidos no se ha materializado a la fecha del presente informe.

Anexos y Evidencias: Fotografías.

Reuniones de personal especializado.

Fotografía No. 09	Fotografía No. 10

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026





Obligación No.16
REALIZAR SUS ENTREGABLES (COMUNICACIONES, INFORMES, MEMORIAS DE CÁLCULO, DISEÑOS POR COMPONENTES) EN PAPEL QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (I) ESTAR CERTIFICADO EN EL SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO O (II) ESTAR EN PAPEL RECICLADO O PROCEDENTE DE FUENTES FORESTALES SOSTENIBLES O NATURALES Y LIBRE DE CLORO ELEMENTAL.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos para la elaboración y presentación de los entregables contractuales, garantizando el uso de papel que cumpla con las características de sostenibilidad exigidas en los documentos del proceso de contratación.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se verificó que los documentos físicos utilizados para la presentación de comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños y demás entregables cuenten con soportes que acrediten las características ambientales del papel empleado, tales como certificaciones de calidad ambiental, fichas técnicas del producto y documentación relacionada con su procedencia.

Dentro de la documentación objeto de revisión se contemplan fichas técnicas de las resmas utilizadas, especificaciones relacionadas con el contenido de material reciclado, procedencia de fuentes forestales sostenibles o naturales, características de fabricación libre de cloro elemental y demás condiciones ambientales aplicables a los productos utilizados para la impresión de los documentos contractuales.

Así mismo, durante los comités técnicos desarrollados en el periodo reportado, el CONSORCIO CC&P presentó alternativas orientadas al uso de papel con certificaciones ambientales y procedente de fuentes sostenibles, formulando recomendaciones para el adecuado registro y conservación de las evidencias correspondientes, incluyendo el registro fotográfico de las etiquetas, envolturas y sellos ambientales contenidos en las resmas utilizadas para la elaboración de los entregables.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se efectuó seguimiento a la implementación de las medidas orientadas al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos para la presentación de los entregables del contrato, manteniendo la trazabilidad documental de las evidencias requeridas para acreditar esta obligación contractual.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.17

REALIZAR TODOS LOS PAGOS DE HONORARIOS Y/O SALARIOS, PARAFISCALES E INDEMNIZACIONES A QUE HAYA LUGAR E IGUALMENTE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS) QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL PERSONAL QUE LLEGARE A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN LAS CUANTÍAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Y OPORTUNAMENTE. DEBERÁ DEMOSTRAR EL APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 80 DE 1993) QUE LE CORRESPONDA PARA CADA PAGO O ABONO EN CUENTA SEGÚN LA FORMA DE PAGO.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social a cargo del contratista y de la interventoría, verificando la correcta afiliación y pago de los aportes correspondientes al personal vinculado a la ejecución contractual.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se efectuó la revisión de los documentos requeridos para cada pago o abono en cuenta, verificando la presentación de las planillas PILA debidamente pagadas, los comprobantes de pago bancario correspondientes y las certificaciones suscritas por el representante legal, contador público o revisor fiscal, según corresponda.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, así como las obligaciones parafiscales exigidas por la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó seguimiento a la documentación presentada por el contratista, constatando la existencia de los soportes requeridos para acreditar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales derivadas de la ejecución contractual.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció seguimiento y verificación permanente al cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social, mediante la revisión de los soportes correspondientes exigidos para cada pago o abono en cuenta realizado dentro de la ejecución contractual.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.18
MANEJAR CON LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, ASÍ COMO LA PRODUCIDA A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con el manejo adecuado y confidencial de la información a la que tiene acceso la interventoría y aquella generada durante la ejecución del contrato.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se verificó la existencia de documentos y mecanismos orientados a garantizar la reserva y protección de la información contractual, técnica, administrativa, financiera y demás información relacionada con el proyecto. Dentro de los soportes revisados se encuentran compromisos de confidencialidad, actas de compromiso, controles asociados a la seguridad digital y procedimientos para el manejo y custodia de la información y los datos generados durante la ejecución contractual.

Así mismo, se realizó seguimiento a la gestión documental de los entregables, informes, comunicaciones y demás documentos producidos durante el desarrollo del contrato, verificando la adecuada conservación, almacenamiento y control de acceso a la información.

Durante el periodo reportado se efectuó monitoreo permanente al cumplimiento de esta obligación, evidenciando que no se presentaron situaciones relacionadas con divulgación no autorizada, pérdida de información o incumplimientos asociados al deber de confidencialidad por parte del contratista o de la interventoría.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se verificó el cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo confidencial de la información y se evidenció que el riesgo asociado a esta obligación contractual no se ha materializado a la fecha del presente informe.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.19
REPORTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE TENGA INCIDENCIA EN ELLA CUANDO SEA REQUERIDA POR LA ENTIDAD.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con el suministro oportuno de la información requerida por la Entidad respecto de la ejecución contractual y de cualquier aspecto que tenga incidencia sobre el desarrollo del proyecto.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se verificó la documentación remitida a la Entidad y a los diferentes actores involucrados en la ejecución contractual, mediante oficios, comunicaciones oficiales y demás documentos relacionados con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto.

Asi mismo, se revisaron los correos electrónicos enviados a los correos institucionales de los supervisores y demás funcionarios competentes, verificando la remisión de información, soportes documentales y archivos adjuntos requeridos para el adecuado seguimiento de la ejecución contractual.

De igual manera, se verificó la elaboración y presentación de los informes mensuales de obra e interventoría, así como las actas de reunión suscritas por las partes, documentos mediante los cuales se registraron las actividades ejecutadas, los temas tratados, la información suministrada y los compromisos adquiridos durante el periodo reportado.

Como soporte adicional del cumplimiento de esta obligación, se revisaron las planillas de radicación de documentos, oficios y comunicaciones, evidenciando el registro de fechas, números de radicado y demás controles implementados para garantizar la trazabilidad de la información presentada ante la Entidad.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció el suministro oportuno de la información relacionada con la ejecución del contrato, mediante los diferentes canales de comunicación y mecanismos de reporte establecidos por la Entidad para el seguimiento y control del proyecto.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.20
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEFINIDO EN EL DOCUMENTO BASE Y EN EL "ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO", EN LOS PLAZOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos relacionados con la formación académica y experiencia del equipo de trabajo definido en el Documento Base y en el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso de contratación.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, la interventoría efectuó la revisión de las hojas de vida y los documentos soporte aportados por los profesionales vinculados al proyecto, verificando que los perfiles presentados correspondieran a los requisitos establecidos en los documentos contractuales.
Así mismo, se revisaron los soportes académicos y de experiencia de cada profesional, incluyendo títulos, actas de grado, matrículas profesionales, certificaciones laborales y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas por la Entidad para la ejecución del contrato.

La interventoría realizó la validación de los perfiles profesionales con base en los lineamientos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico, verificando la correspondencia entre la formación académica, la experiencia acreditada y los cargos desempeñados dentro del proyecto.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia del equipo de trabajo definido para la ejecución contractual, conforme a las exigencias establecidas en el Documento Base y en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.21
CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, EN PARTICULAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, COMPLEMENTE O SUSTITUYA.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad y de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 y demás normas aplicables.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, los profesionales de obra y de interventoría realizaron revisión y divulgación del Protocolo de Bioseguridad Institucional implementado para el

proyecto, verificando la adopción de medidas preventivas orientadas al control de riesgos biológicos y a la protección de los trabajadores vinculados a la ejecución contractual.

Así mismo, se efectuó seguimiento a la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, verificando la identificación y control del riesgo biológico en los diferentes puestos de trabajo. De igual manera, se revisó la Matriz Legal actualizada, evidenciando la incorporación de la normatividad vigente en materia de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Resolución 312 de 2019.

Durante el periodo reportado se verificó la implementación del Plan de Trabajo del SG-SST, así como los registros de capacitación relacionados con protocolos de bioseguridad, uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), lavado de manos y demás medidas preventivas aplicables al proyecto. También se revisaron los formatos de entrega de EPP debidamente suscritos por los trabajadores y los registros de seguimiento a las actividades de inspección y control realizadas en los frentes de trabajo.

Adicionalmente, se verificaron los mecanismos de mejora continua implementados dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la revisión de formatos de inspección de áreas de trabajo, seguimiento al cumplimiento del SG-SST y registros de acciones correctivas adoptadas durante la ejecución del contrato.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se evidenció seguimiento permanente al cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad y de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando constancia de las actividades de control, capacitación, inspección y mejora continua desarrolladas por el contratista y verificadas por la interventoría.

Anexos y Evidencias: No aplica.

Obligación No.22
EL PORCENTAJE DEFINIDO POR EL CONTRATISTA DEBE SER POR LO MENOS DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE PERSONAL COLOMBIANO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de FEBRERO de 2026 y el DOCE (12) de MARZO de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación de personal colombiano para la ejecución del contrato, conforme a los porcentajes mínimos establecidos en los documentos contractuales.

Esta obligación establece que el contratista deberá garantizar que por lo menos el cuarenta por ciento (40%) del personal vinculado a la ejecución del contrato corresponda a personal de nacionalidad colombiana, con el fin de promover la participación de mano de obra nacional y dar cumplimiento a las condiciones definidas dentro del proceso de contratación.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, la interventoría realizó revisión de la información correspondiente al personal vinculado al proyecto, verificando la documentación soporte relacionada con la identificación de los trabajadores, contratos laborales vigentes y demás registros que permitan establecer la nacionalidad del personal contratado.

Así mismo, se verificó la metodología de cálculo utilizada para determinar el porcentaje de participación de personal colombiano dentro del proyecto, revisando la información suministrada por el contratista y los soportes documentales correspondientes.

Durante el periodo reportado, la interventoría efectuó seguimiento a esta obligación respecto del Contrato de Obra, verificando la información presentada por el contratista para determinar el cumplimiento del porcentaje mínimo de personal colombiano exigido para la ejecución contractual.
Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se realizó control y seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación de personal colombiano, mediante la revisión de los soportes documentales aportados por el contratista de obra y la verificación de la información correspondiente al personal vinculado al proyecto.

Anexos y Evidencias: Fotografías.

Personal Colombiano en obra.

Fotografía No. 11	Fotografía No. 12

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026





Atentamente,

Gloria Cardona

GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
Representante Legal.
CONSORCIO CC&P
DIRECCION: CRA 40 #32-13 BARRIO BARZAL ALTO
TELEFONO: 3213149430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

ANEXOS:
Toda la información que se identifica como evidencia para soportar la ejecución de las actividades del presente informe, si se requiere deben ser entregadas de forma digital (CD o USB).
El CD o USB debe tener como mínimo la siguiente información en carpetas separadas.

☒ Informe de Supervisión Escaneado con Firmas.
☒ Informe de Contratista Escaneado con Firmas.
☒ Registro fotográfico debidamente organizado por carpetas.
☒ Planillas de pago de seguridad social.
☒ Soportes o Anexos (formatos).
☒ Otros que considere necesarios.

NIT. 90202036

FACTURA

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp2026@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

633

CONSORCIO CC&P

NIT: 902020388-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 40 32 13, Villavicencio, Meta, Colombia

Tel. 3213419430

Email. donovan.agudelo@hotmail.com

Autorización factura de venta nacional No. 18760000001 válida desde 2019-01-19 hasta 2030-01-19 rango desde SETT1 hasta SETT5000000.

Nombre o Razón Social:	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
NIT :	822001245
Dirección:	CR 45A 8 16 ET 3, Villavicencio, Meta, Colombia
Teléfono:	
Email:	contabilidad@corcumvi.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Instrumento no definido
Fecha de Pago:	30/05/2026
Total de Lineas:	1

FACTURA DE VENTA NACIONAL :	**SETT9**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:52:34**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2026	30	05	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	CONTRATO 356-2025 INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYORE- ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	WSD	1,00	$32.092.107,13	IVA	19%	$6.097.500,36	0,00	$32.092.107,13

Notas:

SON: (treinta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos siete pesos cuarenta y nueve centavos)

CUFE:

Subtotal:	$32.092.107,13
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$6.097.500,36
Total:	$38.189.607,49

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$32.092.107,13	19,00%	$6.097.500,36

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

NIT. 90202036

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp2026@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

635

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
NIt. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa CONSORCIO CCYP Identificada con documento NIT número 902,020,368 y número de afiliación 9047902, tiene cobertura desde 05 de febrero de 2026 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

La presente certificación se expide con destino a Consorciocp26@Gosell.Com

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 08:34:28 a. m

Cualquier información adicional que requieras sobre el particular, podrán solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512929 o en Bogotá 4235757.

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CONTRATO N°	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYORE-ROSITA MOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	900920368-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION N°	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			12 de febrero de 2026	a	28 de febrero de 2026		
					SALUD		PENSION							
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	EPS	VALOR	PENSION	VALOR	Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	40.368.068	$ 4.270.930	15	SANITAS	$ 101.400,00	PROTECCION	$ 166.100,00	$ 73.200,00	$ 31.600,00	$ 21.100,00	$ 42.100,00	$ 687.600,00
LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	80.049.318	$ 7.117.500	15	FAMISANAR	$ 355.900,00	PROTECCION	$ 425.000,00	$ 150.200,00	$ 65.000,00	$ 37.000,00	$ 115.500,00	$ 1.286.100,00
JUAN DIEGO ACOSTA GOMEZ	CADENERO	1.006.154.543	$ 491.101	23	SANITAS	$ 211.000,00	COLPENSIONES	$ 379.900,00	$ 117.000,00	$ 50.000,00	$ 33.900,00	$ 67.800,00	$ 752.600,00
SANDRA MARCELA (REGUI BARRAGAN	HSQ	39.149.856	$ 1.421.500	15	SANITAS	$ 210.900,00	COLPENSIONES	$ 299.200,00	$ 73.200,00	$ -	$ -	$ -	$ 572.300,00
HOLMAN WEIMAR SUAREZ NIÑO	ELECTRICO	80.049.409	$ 909.400	15	SANITAS	$ 200.000,00	COLPENSIONES	$ 344.000,00	$ 73.200,00				$ 707.200,00
AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	HIDRAULICO	79.323.199	$ 909.400	15	SANITAS	$ 723.000,00	COLPENSIONES	$ 925.500,00	$ 73.200,00				$ 1.721.700,00
FELIPE ARMANDO CESPEDES MOLINA	CONDUCTOR	1.010.152.001	$ 640.573	15	SANITAS	$ 300.000,00	PORVENIR	$ 384.000,00	$ 73.200,00	$ -	$ -	$ -	$ 797.200,00
												Total	$ 6.284.600,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 28 de febrero de 2026

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY ROMERO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre:LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CONTRATO N°	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION N°	186 DEL 30 ENERO 2026
PLANILLAS DE PAGO	N0 60070615 45
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			12 de febrero de 2026		a	28 de febrero de 2026	
Nombre personal	Cargo y/o oficio	salario	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSION		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	40.390.068	$ 4.270.560	15	SANITAS	$ 131.400,00	PROTECCION	$ 168.100,00	$ 72.200,00	$ 31.005,00	$ 21.100,00	$ 42.100,00	$ 487.500,00
												Total	$ 487.500,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los sábado, 28 de febrero de 2026

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY ESQUIVEL DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

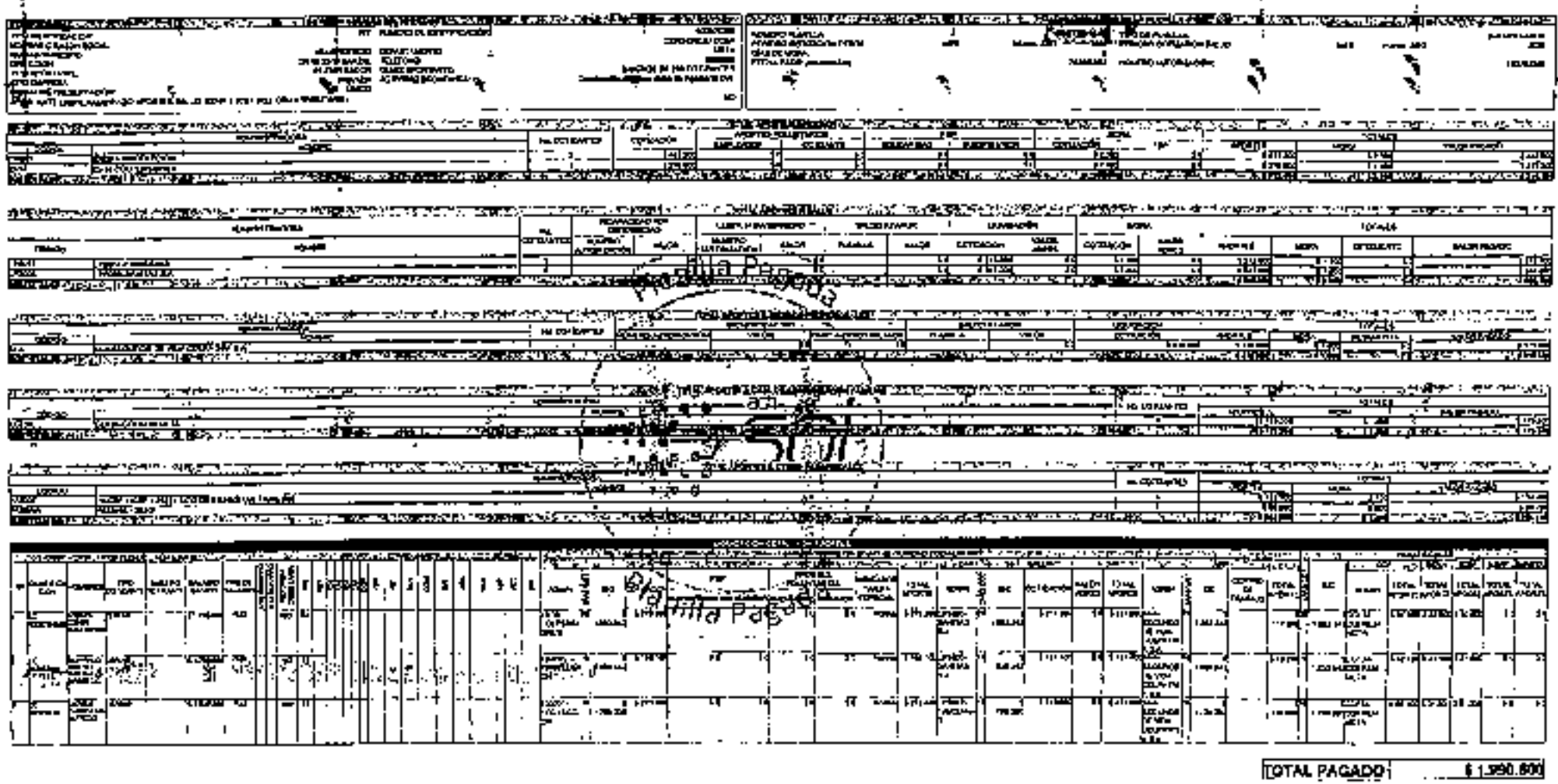
Firma:
Nombre JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre:LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia



TOTAL PAGADO $ 1.990.800

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CONTRATO Nº	**356-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYOR ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLAS DE PAGO	N0 6007081545
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			12 de Febrero de 2026	a	26 de febrero de 2026		
					SALUD		PENSIÓN							
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	EPS	VALOR	PENSION	VALOR	Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	68.845.910	$ 7.117.500	15	FAMISANAR	$ 355.900,00	PROTECCION	$ 435.500,00	$ 199.290,00	$ 80.500,00	$ 57.000,00	$ 113.900,00	$ 1.265.190,00
												Total	$ 1.265.190,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **sábado, 28 de febrero de 2026**

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY ASUNCELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre:LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

531

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

| | | |

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYOR EX-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLAS DE PAGO	N0 6007081545
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			12 de febrero de 2026	a	28 de febrero de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD EPS	SALUD VALOR	PENSION PENSION	PENSION VALOR	Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
JUAN DIEGO ACOSTA CONDE	CADENERO	1.026.734.640	$ 490.107	28	SANITAS	$ 311.080,80	COLPENSIONES	$ 376.980,00	$ 117.908,00	$ 50.000,00	$ 37.500,00	$ 67.400,00	$ 752.900,00
												Total	$ 752.900,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 28 de febrero de 2026

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO CONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180281 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

TOTAL PAGADO: $ 1.030.000

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYOR E-ROSITA MOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT:	902020366-2
SUPERVISOR:	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLAS DE PAGO	1750360078
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de febrero de 2026	a	28 de febrero de 2026			
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensacion	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
SANDRA MARCELA PINEDA BARRAGAN	HSQ	38.140.096	$ 1.423.500	30	SANITAS	$ 218.900,00	COLPENSIONES	$ 280.200,00	$ 73.200	$ -	$ -	$ -	$ 495.171,20
												Total	$ 495.171,20

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 28 de marzo de 2026

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY MONCELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-160261 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma:
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

6/13

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

Planilla Pagada

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 509.200

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO N°	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
PLANILLA DE PAGO	No 9495804491
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION N°	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA: | **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:** 12 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026

Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD EPS	SALUD VALOR	PENSIÓN PENSION	PENSIÓN VALOR	Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
HOLMAN WEBSAMA SUAREZ NIÑO	ELECTRICO	80.040.455	$ 360.400	18	SANITAS	$ 300,00	COLPENSIONES	$ 324,00	$ 73.200				$ 757.200
												Total	$ 757.200

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **sábado, 28 de febrero de 2026**

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

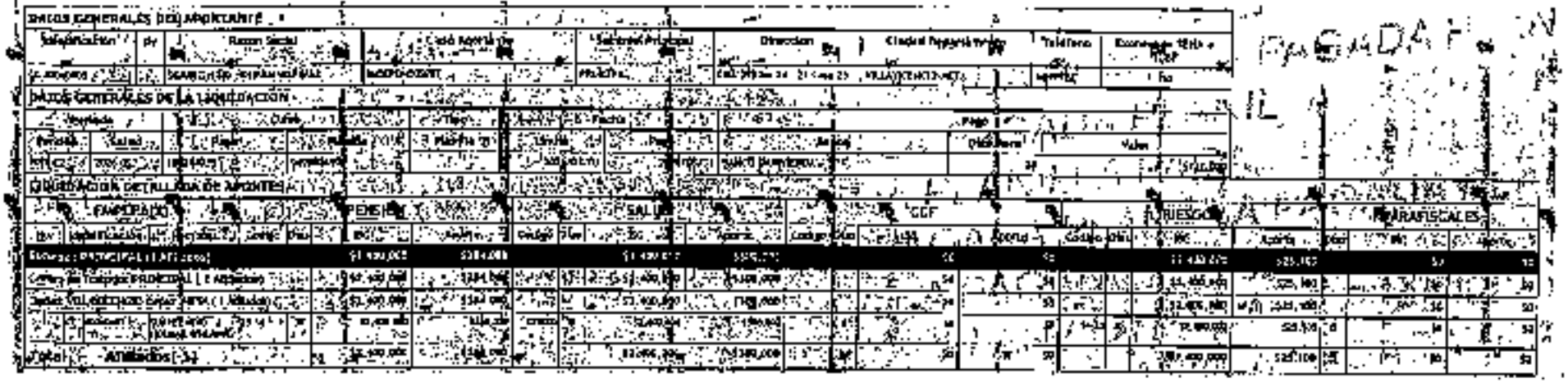
Firma:
Nombre LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

aportes en línea

Resumen General de Pago



aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO								
TIPO	CODIGO	NIT	DV	APORTANTES	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
[illegible]				1	$184,000	$7,000	$0	$191,000
[illegible]				1	$[illegible]	$7,000	$0	$[illegible]
[illegible]				1	$23,100	$500	$0	$25,600
[illegible]				1	$[illegible]	$400	$0	$[illegible]
[illegible]				1	$[illegible]	$5,400	$0	$[illegible]
TOTAL				1	$709,100	$12,900	$0	$732,000

PAGADO

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CONTRATO N°	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
PLANILLA DE PAGO	NO 57656109
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION N°	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			12 de febrero de 2026	a	28 de febrero de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	salario	Dias Cotizados	SALUD EPS	SALUD VALOR	PENSION	PENSION VALOR	Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	HIDRAULICO	76.322.199	$ 560.400	15	SANITAS	$ 120.900,00	COLPENSIONES	$ 805.500,00	$ 73.200,80				$ 1.721.700,00
												Total	$ 1.721.700,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 28 de febrero de 2026

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN RALEY AGUDELO CONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

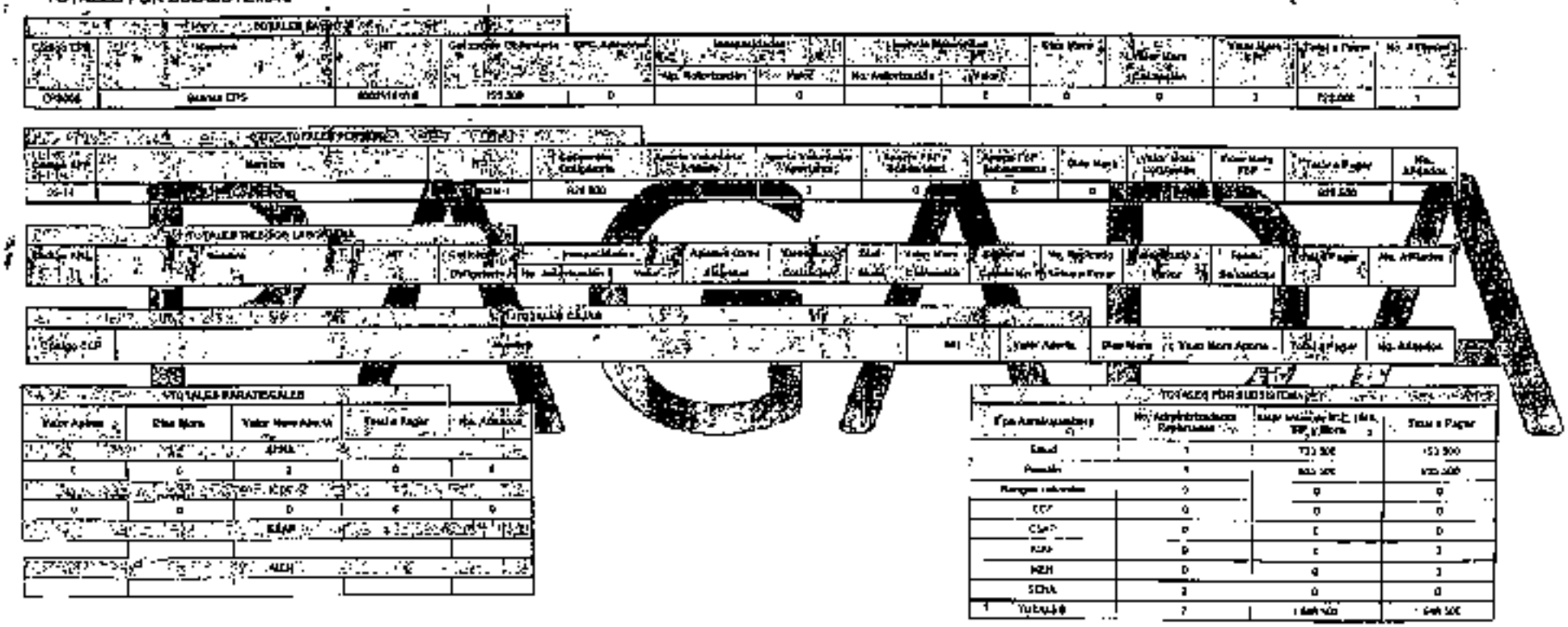
Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

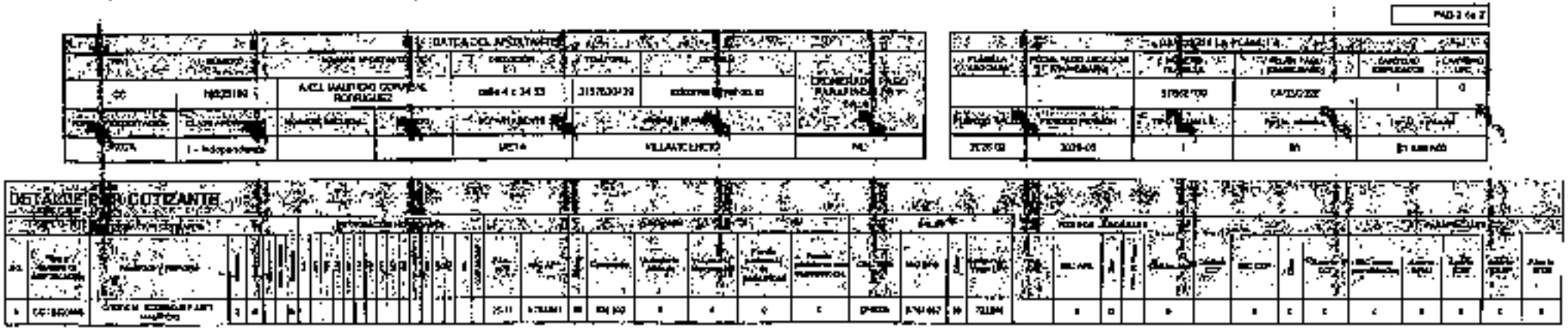


Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Total Cotizantes	Total a Pagar
Salud	1	723.500	723.500
Pensión	1	800.500	800.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
SENA	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
ESAP	0	0	0
Totales	2	1.524.000	1.524.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar : miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020358-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLA DE PAGO	36483057
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2025
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA					PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		12 de febrero de 2026		a	28 de febrero de 2026			
Nombre personal	Cargo/su oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
FELIPE ARMANDO CESPEDES MOLINA	CONDUCTOR	1.015.192.631	$ 640.575	15	SANITAS	$ 308.800,00	PORVENIR	$ 364.000,00	$ 73.200,00	$ -	$ -	$ -	$ 787.200,00
												Total	$ 787.200,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 28 de febrero de 2026

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY ASNDELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

TOTALES ISBO

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO			AFILIADOS	VALOR NOMINA	VALOR UPC	SALDOS A FAVOR DE APORTANTES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP Administradoras: 1)								
PORVENIR								
Subtotal Administradoras: 1)								
COMFAC								
Entidades Administradoras: 1)								
POSITIVA								
Gran Total								

612

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS PARA LA LIQUIDACIÓN

RIESGO	CÓDIGO	NO.	DÍAS	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	AJUSTES E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFILIACIÓN OBLIGATORIA					$192,800	$7,200	$0	$200,000
TOTAL					$192,800	$7,200	$0	$200,000

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Razón Social	Ciudad Aportante	Sucursal Planilla	Régimen	Ciudad-Departamento	Teléfono	Fecha Pago Sistema
NIT 900[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LIQUIDACIÓN

Número	Clase	Tipo	Fecha	Periodo	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DETALLE LIQUIDACIÓN APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	Días	Salud	IBC	Tarifa	Cotización	Pensión	IBC	Tarifa	Cotización	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Valor No Retenido	Total Aportes
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total Aportes: 4																

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO N°	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVCENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT:	902020368-2
SUPERVISOR:	LUCILA GOMEZ TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION N°	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION:	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de March de 2026	a	30 de March de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	40.200.069	$ 4.270.500	30	SANITAS	$ 218.900,00	PROTECCION	$ 280.200,00	$ 121.900,00	$ 53.600,00	$ 53.600,00	$ 70.100,00	$ 796.300,00
LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	88.045.510	$ 7.117.500	30	FAMISANAR	$ 353.900,00	PROTECCION	$ 455.600,00	$ 198.200,00	$ 85.500,00	$ 97.000,00	$ 113.800,00	$ 1.293.100,00
JUAN DIEGO ACOSTA CONDE	CADENERO	1.006.794.040	$ 491.107	30	SANITAS	$ 218.900,00	COLPENSIONES	$ 280.200,00	$ 121.900,00	$ 53.600,00	$ 53.600,00	$ 70.100,00	$ 796.300,00
SANDRA MARCELA INIGUI BARRAGAN	HSQ	38.140.096	$ 1.423.500	30	SANITAS	$ 218.900,00	COLPENSIONES	$ 280.200,00	$ 121.900,00	$ -	$ -	$ -	$ 621.000,00
HOLMAN WIBEIMAR SUAREZ NIÑO	ELECTRICO	80.045.405	$ 569.400	30	SANITAS	$ 306.900,00	COLPENSIONES	$ 384.000,00	$ 121.900,00				$ 805.900,00
AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	HIDRAULICO	79.323.199	$ 569.400	30	SANITAS	$ 723.900,00	COLPENSIONES	$ 925.560,00	$ 121.900,00				$ 1.773.400,00
FELIPE ARMANDO CESPEDES MOLINA	CONDUCTOR	1.010.102.601	$ 640.575	30	SANITAS	$ 306.900,00	PORVENIR	$ 384.000,00	$ 121.900,00	$ -	$ -	$ -	$ 805.900,00
												Total	$ 6.001.900,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Saturday, March 30, 2024

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

635

656

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa CONSORCIO CCYP identificada con documento NIT número 902,020,368 y número de afiliación 9047902, tiene cobertura desde 05 de febrero de 2026 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cumplimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

La presente certificación se expide con destino a Consorcioccp26@Gmail.Com

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expidió a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 08:34:28 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512520 ó en Bogotá 4235767.

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT.	902020368-2
SUPERVISOR:	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLA DE PAGO	0012778945
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION:	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de marzo de 2026	a	30 de marzo de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	salario		Días Cotizados	SALUD		PENSION		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar	
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR						
MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 10.300.000	$	4.270.500	30	SANITAS	$ 210.900,00	PROTECCION	$ 200.200,00	$ 121.900,00	$ 52.500,00	$ 52.500,00	$ 78.100,00	$ 796.300,00
													TOTAL	$ 796.300,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 30 de marzo de 2024

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY ASUDELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

G17

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	9015772845
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONSORCIO CCAP
CIUDAD/MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCIÓN	CR 41 33 VEREDA EL	TELÉFONO	8600000
TIPO APORTANTE	04 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	A
TIPO EMPRESA		ACTIVIDAD ECONÓMICA	6 AEMOS SE 700 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		Construcción de otras obras de ingeniería civil
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		9015772845	TIPO DE PLANILLA				E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES	Inicio AAA 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AAA		2026
DÍAS DE MORA		0					
FECHA PAGO		2026/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN				2426616668

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
24201	COLPENSIONES	3	$ 720.000	0.0	0.0	0.0	0.0	$ 1.000	0.0	$ 720.000	$ 1.000	$ 721.000
25-14	PROTECCIÓN	1	$ 280.200	0.0	0.0	0.0	0.0	$ 400	0.0	$ 280.200	$ 400	$ 280.600
SUBTOTALES										$ 1.000.200	$ 1.400	$ 1.001.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS46	EPS001 SANITAS S.A.	2		0.0		0.0		0.0	$ 417.900	0.0	$ 1.000	0.0	$ 417.900	$ 1.000	0.0	$ 418.700
EPS47	EPS117 ALIANSALUD	1		0.0		0.0		0.0	$ 365.900	0.0	$ 1.000	0.0	$ 365.900	$ 1.000	0.0	$ 366.900
SUBTOTALES													$ 783.700	$ 2.000	0.0	$ 785.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		0.0		0.0	$ 440.900		$ 440.900	$ 1.200	0.0	$ 442.100
SUBTOTALES									$ 440.900	$ 1.200	0.0	$ 442.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
57-37	CCF 37 CONFENALMETA	3	$ 156.100	$ 700	$ 156.800
SUBTOTALES			$ 156.100	$ 700	$ 156.800

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
24201	PA2101 - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 150.750	$ 400	$ 151.150
24201	PA2104 - SENA	3	$ 127.725	$ 400	$ 128.125
SUBTOTALES			$ 277.800	$ 1.000	$ 279.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	TIPO DE COTIZANTE	NOMBRE	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	SALARIO MENSUAL	TIPO DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	FNA
1	01 - DEPENDIENTE	[redacted]	CÉDULA DE CIUDADANÍA	[redacted]	$ 1.750.905	FIJO	X														NO
2	01 - DEPENDIENTE	[redacted]	CÉDULA DE CIUDADANÍA	[redacted]	$ 1.750.905	FIJO	X														NO
3	01 - DEPENDIENTE	[redacted]	CÉDULA DE CIUDADANÍA	[redacted]	$ 2.041.995	FIJO	X														NO

PENSIÓN

Nº	ADMINISTRADORA	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	AFC/CCF/TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	0.0	0.0	0.0	0.0	Normal	$ 280.200
2	25-14 PROTECCIÓN	$ 1.750.905	$ 280.200	0.0	0.0	0.0	0.0	Normal	$ 280.200
3	25-14 PROTECCIÓN	$ 2.041.995	$ 326.700	0.0	0.0	0.0	0.0	Normal	$ 326.700

SALUD

Nº	ADMINISTRADORA	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADICIONAL	TOTAL APORTE
1	EPS001 SANITAS S.A.	$ 1.750.905	$ 210.100	0.0	$ 210.100
2	EPS001 SANITAS S.A.	$ 1.750.905	$ 210.100	0.0	$ 210.100
3	EPS117 ALIANSALUD	$ 2.041.995	$ 245.000	0.0	$ 245.000

ARP

Nº	ADMINISTRADORA	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-4 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 1.750.905		$ 121.600
2	14-4 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 1.750.905		$ 121.600
3	14-4 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 2.041.995		$ 141.900

PARAFISCALES

Nº	IBC	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	ESPECIAL
				TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	$ 1.750.905	57-37 CCF NEM META	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	0.0	0.0	
2	$ 1.750.905	57-37 CCF NEM META	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	0.0	0.0	
3	$ 2.041.995	57-37 CCF NEM META	$ 81.800	$ 40.900	$ 61.300	0.0	0.0	

TOTAL PAGADO: $ 2.831.600

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLA DE PAGO	50127788945
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de marzo de 2026	a	30 de marzo de 2026	
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	Sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	Caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	86.045.510	$ 7.117.500	30	FAMISANAR	$ 356.900,00	PROTECCION	$ 410.600,00	$ 166.200,00	$ 85.500,00	$ 57.000,00	$ 171.900,00	$ 1.266.100,00
												Total	$ 1.266.100,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 30 de marzo de 2026

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO CONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

619



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE/SUC
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONSORCIO CUAP
CIUDAD/MUNICIPIO			METs
DIRECCIÓN		TELÉFONO	MIPYME
TIPO APORTANTE		DEPARTAMENTO	BANCOS DE SUS COTIZANTES
TIPO EMPRESA		CLASE APORTANTE	ACTIVIDAD ECONÓMICA
FORMA DE PRESENTACIÓN		MONEDA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA NATURAL)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			TIPO DE PLANILLA				EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES	AÑO	
DÍAS DE MORA							
FECHA PAGO		NÚMERO AUTOGENERACIÓN					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	EMPLEADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SUBTOTALES																

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SUBTOTALES											

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
SUBTOTALES					

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
SUBTOTALES					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | |

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P
NIT:	902020368-2
SUPERVISOR:	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLA DE PISO	60127768945
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de marzo de 2026	a	30 de marzo de 2026		
					SALUD		PENSIÓN							
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	EPS	VALOR	PENSIÓN	VALOR	Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
JUAN DIEGO ACOSTA CONDE	CADENERO	1.000.784.640	$ 491.167	30	SANITAS	$ 210.500,00	COLPENSIONES	$ 209.200,00	$ 121.900,00	$ 52.000,00	$ 35.100,00	$ 74.400,00	$ 776.800,00
												Total	$ 776.800,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 30 de marzo de 2024

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma:
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

661

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	8020030
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO COEP
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCION:	KR 40 D 10 - 18 BARZAL	TELEFONO:	6840000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-NACIDOS DE 310 DOTANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			5012170945	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN (I-PPP):	MES	mes/ año	mes/ año	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mes/ año	mes/ año
DIAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/21	NUMERO AUTORIZACION:			260441668

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14-03	PROTECCION S.A.	1	$ 711.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.900	$ 0	$ 711.900
25-14	COLPENSIONES	1	$ 239.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.200	$ 0	$ 239.200
SUBTOTALES										$ 951.100	$ 0	$ 951.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS40	SALUD TOTAL S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 427.800	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 427.800	$ 1.200	$ 0	$ 429.000
EPS37	SURA	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 389.400	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 389.400	$ 1.000	$ 0	$ 390.400
SUBTOTALES													$ 817.200	$ 2.200	$ 0	$ 819.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	No. APROBACION ARP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS SISTEMAS	PLANILLA	SALDO	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 443.000	$ 443.000	$ 2.200	$ 0	$ 445.200
SUBTOTALES									$ 443.000	$ 2.200	$ 0	$ 445.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
57-14	CAJA COMFACA META	1	$ 254.100	$ 700	$ 254.800
SUBTOTALES			$ 254.100	$ 700	$ 254.800

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14-03	ICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 190.700	$ 500	$ 191.200
57-14	SENA - SENA	1	$ 127.000	$ 400	$ 127.400
SUBTOTALES			$ 317.800	$ 1.000	$ 318.800

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO N°	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLA DE PAGO	17500501108
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION N°	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de marzo de 2026	a	30 de marzo de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
SANDRA MARCELA REGUA BARRAGAN	HSO	38.141.896	$ 1.423.500	30	SANITAS	$ 218.000,00	COLPENSIONES	$ 280.200,00	$ 121.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 621.000,00
												Total	$ 621.000,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 30 de marzo de 2026

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO BENCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			SANDRA MARCELA RIEGO BARRAGAN
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCIÓN	MZA J CASA 5A CIUDAD MIRADOR	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO
TIPO APORTANTE	01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Extracción de minerales y arenas, y otras actividades
FORMA DE PRESENTACIÓN	(E-800)		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA PUBLICA/MIXTA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			87584601008	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mes/ AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mes/ AÑO	2026
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaa/mm/dd)			(YYYY/MM/D	NÚMERO AUTORIZACIÓN			73609

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
Código	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	SALDO A FAVOR	COTIZACIÓN	SALDO A FAVOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS050	EPS050 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 219.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.900	$ 0	$ 0	$ 219.900
SUBTOTALES													$ 219.900	$ 0	$ 0	$ 219.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		MATERNIDAD		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0 [illegible]	$ 0 [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0 [illegible]
SUBTOTALES									$ 0 [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0 [illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																												PENSIÓN							SALUD						ARP																			
																												ADMIN	IBC	DÍAS COT	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INCAPACIDAD LICENCIA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AGRED.	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ICBF		SENA		ESAP		MINEDU	
																															SUBSIS TO MORA	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA																													
1	25-14 COLPENSIONES																											25-14 COLPENSIONES	$ 1.120.800	30	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	P0505 SANITAS EPS	30	$ 1.756.500	$ 219.900	$ 0	$ 219.900	14-4 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.756.500	2610939	$ 0	30	$ 1.120.800	$ 0	30	$ 1.120.800	$ 0	30	$ 1.120.800	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO CC&P
NIT	902020368-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLA DE PAGO	9501552902
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:								PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de marzo de 2026		30 de marzo de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD			PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar	
					EPS	VALOR		PENSION	VALOR						
HOLMAN WEIMAR SUAREZ NIÑO	ELECTRICO	80.840.485	$ 568.600	30	SANITAS	$ 336.000,00		COLPENSIONES	$ 364.800,00	$ 121.500,00				$	805.900,00
													Total	$	805.900,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 30 de marzo de 2026

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO BONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5468 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

65

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80040405		SUAREZ NIÑO HOLMAN WEBMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 39B No 24 - 21 Casa 25	VILLAVICENCIO-META	6849912	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	184187883	9501551903	I	2026/04/06	2026/03/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$709,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL [1 Afiliados]					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
1	CC	80040405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WEBMAR	25-14	30	$2,400,000	$384,000	DP005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-21	30	$2,400,000	$25,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$0	$0	$25,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,100	$0	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$709,100	$0	$0	$709,100

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P
NIT:	900320368-2
SUPERVISOR:	LUCILA GOMEZ TORRES
NUMERO DE PLANILLA	70284939
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	180 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION:	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:					PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:				1 de marzo de 2026	a	30 de marzo de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSION		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensacion	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	HSEQ/SISO	76.323.359	$ 665.490	30	SANITAS	$ 723.000,00	COLPENSIONES	$ 935.500,00	$ 121.500,00				$ 1.770.490,00
												Total	$ 1.770.490,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **sábado, 30 de marzo de 2024**

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma:
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79323189	AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ		calle 6 b 24 03	3107536439	axelcorreal@yahoo.es	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 = Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMESIAÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESIAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70284008	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1.649.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	723.000	0		0		0	0	0	0	723.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	925.500	0	0	0	0	0	0		925.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subsidio Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	723.000	723.000
Pensión	1	925.500	925.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.648.500	1.648.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	76320199	AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	calle 4 b 24 03	3107530439	axlcorreal@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Dependiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IBC
		70284839	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1.648.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero sin cédula	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días IRL	Código AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Clase ARL	IBC ARL	Días	Días en Mora	Centro de trabajo	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 76320199	CORREAL RODRIGUEZ AXEL MAURICIO	1	0			N															23-14	3.703.967	30	309.900	0	0	0	0	EPS005	3.761.057	30	715.099		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CORCUMVI

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P
NIT	902020308-2
SUPERVISOR	LUCILA GOMEZ TORRES
PLANILLA DE PAGO	36927105
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de marzo de 2026	a	30 de marzo de 2026	
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSION		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
FELIPE ARMANDO CESPEDES MOJRA	CONDUCTOR	1.010.152.601	$ 640.575	30	SANITAS	$ 308.000,00	PORVENIR	$ 384.000,00	$ 121.500,00	$ -	$ -	$ -	$ 805.500,00
												Total	$ 805.500,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los sábado, 30 de marzo de 2026

Firma:
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO CONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-160261 CND

Firma:
Nombre:LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1010150801	0	FELIPE ARMANDO CEDEÑO AGUILAR	I	0	POSITIVA - 1423	ONLINE	8699	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 20 NO 20 100		3112722100		FELIPECEDA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	39827105	I	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	696.600	0	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	39827105	2026-04-06	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	RENA	ICBF	ESAP	MEN					
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	AVP	VCT	IGE	LMA	VAC	VSP	SLN	IRL	LNR	SUS	LMA	AVP	VCT	EPS1	APF1	AFP	EPS	ARL	CCF	VCT	NOMBRE	IBC	Cot	FVSO	FVSE	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Cód. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1010150801	FELIPE ARMANDO CEDEÑO AGUILAR	2.400.000															N		N	N	N	N	N	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	2.400.000	384.000	16,00	0,00	SANITAS EPS S.A.	2.400.000	300.000	SANITAS EPS S.A.	0	0,00	2.400.000	12.480	ARL POSITIVA	4.440.515	12	4	4	0	0	0	0	0	0	0	696.600	N	7500101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1010150801	0	FELIPE ARMANDO CEDEÑO AGUILAR	I	0	POSITIVA - 1423	ONLINE	8699	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 20 NO 20 100		3112722150		FELIPECEDA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	39827105	I	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	696.600	0	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	39827105	2026-04-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	12.600	0	0	0	12.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	12.600	0	0	0	12.600
Gran Total					696.600	0	0	0	696.600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901320368	2	CONSORCIO CCSP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CR 40 30-13	VILLAVICENCIO-META	3215419410	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Linea	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	244980795	901320368	Y	2026/04/17	2026/04/22	HCQB	5	$489,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$487,600	$1,700	$0	$489,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$487,600	$1,700	$0	$489,300
TOTAL				4	$487,600	$1,700	$0	$489,300

2026/04/22 10:40 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901020368	2	CONSORCIO CCBP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CR 40 32-17	VILLAVICENCIO-META	3213419400	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	2-69180795	95015331366	Y	2026/04/17	2026/04/22	HEQUI	5	$489,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Vsp	Vst	Sln	Ige	Irl	Lma	Vac	Avp	Vct	Vsi	Cun	Vdo	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1010172601	CESPEDES FELIPE														0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,250,905	$125,900	0	$0	$0	No	$125,900
2	CC	1030231199	CORREAL ARIEL														0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,250,905	$125,900	0	$0	$0	No	$125,900
3	CC	1014600196	BRIEUA SANDRA														0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,250,905	$125,900	0	$0	$0	No	$125,900
4	CC	1030240185	SUAREZ HOLMAN														0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,250,905	$125,900	0	$0	$0	No	$125,900
Total	Afiliados(4)																	$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,003,620	$503,600		$0	$0		$503,600

695

NIT. 90202036

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL-FORMATO FL050

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

676

CORCUMVI	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES**	Código: FL050 Versión: 001 Fecha: 25 de marzo de 2026

Villavicencio, 01 junio 2026

Para: CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI.

Asunto: Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El, CONSORCIO CC&P, identificado con NIT.902020368 No.DVD 2, obrando en calidad de contratista mediante el **Contrato No. 356-2025**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. **PROPORCIONALIDAD:** He realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a través de la Planilla No. 6007081545-9503532547 -175860078 - 57656109 - 36483057 - 9499804491 del periodo febrero 2026, sobre un Ingreso Base de Cotización (IBC) no inferior al 40% del valor mensual izado del contrato arriba mencionado, de acuerdo con lo estipulado en la **Ley 2277 de 2022 y el Decreto 1273 de 2018.**

2.NO DUPLICIDAD: El aporte realizado y soportado en la planilla adjunta **corresponde de manera exclusiva (X) o proporcional ( ) a los honorarios percibidos en este contrato.** Declaro que no he utilizado esta misma base de cotización de forma aislada para legalizar otros contratos de manera simultánea sin haber sumado la totalidad de mis ingresos para el cálculo del IBC, cumpliendo así con la obligatoriedad de cotizar sobre la totalidad de los ingresos cuando se tienen varios contratos según lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015.**

3. VERACIDAD: La información suministrada es veraz y eximo a **CORCUMVI** de cualquier responsabilidad ante la UGPP o autoridades competentes por errores en el cálculo de mis aportes o por la omisión de ingresos adicionales que deba reportar como trabajador independiente.

En constancia de lo anterior, firmo a los 01 días del mes de junio de 2026.

Firma Gloria Cardona
Nombre GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
RPL CONSORCIO CC&P

627

Nit. 90202036

CERTIFICACION ARL

DIRECCION: cr 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocop26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

678

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047902 correspondiente a la empresa Consorcio Coyp.

Nombre	T.I	Número de Identificación	Fecha de Inicio cobertura
HOLMAN WESMAR SUAREZ NIÑO	C.C.	80.040.405	13/02/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 08:49:38 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512929 ó en Bogotá 4236767.

679

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
NIt. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 8047902 correspondiente a la empresa Consorcio Coyp.

Nombre	Tipo	Número de identificación	Fecha de inicio cobertura
FELIPE ARMANDO CESPEDES MOLINA	C.C.	1.010.192.501	13/02/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expidió a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 09:49:36 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 o en Bogotá 4235767.

680

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047902 correspondiente a la empresa Consorcio Coyp.

Nombre	T.I	Número de Identificación	Fecha de Inicio cobertura
AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	C.C.	76.323.199	13/02/2020

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTAÑA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 09:49:38 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512520 ó en Bogotá 4235757.

681

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047902 correspondiente a la empresa Consorcio Ccyp.

Nombre	Tipo	Número de	Fecha de inicio cobertura
SANDRA MARCELA IREGUI BARRAGAN	C.C.	38.140.096	13/02/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 08:49:36 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 o en Bogotá 4206757.

682

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047902 correspondiente a la empresa Consorcio Ccyp.

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de Inicio cobertura
JUAN DIEGO ACOSTA CONDE	C.C.	10.087.946.648	05/02/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co. el viernes 12 de junio de 2026 a las 09:49:35 a. m.

Cualquier información adicional que requieras sobre el particular, puedes solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

633

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
NIT 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047902 correspondiente a la empresa Consorcio Ceyp

Nombre	T. I	Número de identificación	Fecha de inicio cobertura
MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	C.C.	40.390.069	13/02/2025

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 08:49:36 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512520 ó en Bogotá 4206757.

684

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047902 correspondiente a la empresa Consorcio Ccyp.

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de Inicio cobertura
LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	C.C.	88.045.510	13/02/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 08:49:38 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512820 ó en Bogotá 4218787.

635

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa CONSORCIO CCYP identificada con documento NIT número 902,020,368 y número de afiliación 6047902, tiene cobertura desde 05 de febrero de 2026 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

La presente certificación se expide con destino a Consorcioccp26@Gmail.Com

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el viernes 12 de junio de 2026 a las 08:34:28 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 356-2025 DEL TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026
PERIODO N°. 01
DEL 13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	19/06/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 13/02/2026 Hasta: 12/03/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 356-2025 del TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP:	CM-001-2025.
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P
No. DE IDENTIFICACIÓN	902020368-2
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	LUCILA GOMEZ TORRES C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	JULIO ALBERTO ORTIZ GARICA C.C. 86.087.133 DE VILLAVICENCIO M.P. 25202-180261 CND
FECHA DESIGNACIÓN DEL APOYO AL SUPERVISOR:	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2026

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CONDICIONES INICIALES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMERO)	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($245.108.596).		
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMERO)	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MDA CTE ($40.851.435,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES		
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIÓN DEL CONTRATO:	N/A	FECHA	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRÓRROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	N/A		
REINICIOS:	N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026 se verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual, mediante el desarrollo de actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal al Contrato de Obra No. 358 de 2025. De acuerdo con los soportes revisados, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente su reconocimiento dentro del trámite de pago del período evaluado.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas.	SI	Se evidenció la ejecución de las actividades propias de la interventoría mediante visitas técnicas, revisión documental, participación en comités y acompañamiento permanente a la obra, conforme a las obligaciones contractuales establecidas. En consecuencia, se determina que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente su reconocimiento para efectos del pago correspondiente al período evaluado.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.	SI	Se verificó el seguimiento efectuado a los procesos constructivos y a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la calidad de los servicios prestados por la interventoría. Por lo anterior, se establece que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación y, en consecuencia, resulta procedente el trámite de pago correspondiente.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web. www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que pueda afectar el objeto contractual.	SI	Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones ni situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato; sin embargo, la interventoría mantuvo comunicación permanente con la Entidad a través de reuniones y seguimiento continuo. En consecuencia, se considera cumplida satisfactoriamente la obligación y procedente su reconocimiento para efectos del pago.
5. Abstenerse de ordenar o aprobar trabajos sin respaldo presupuestal.	SI	Se verificó que las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a las condiciones contractuales y con los soportes técnicos y administrativos requeridos, sin evidenciar actuaciones que comprometieran recursos sin respaldo presupuestal. Por tanto, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el trámite de pago del período evaluado.
6. Acreditar formación académica y experiencia del equipo de trabajo.	SI	Se verificó la documentación y hojas de vida del personal profesional y técnico dispuesto para la ejecución contractual, evidenciando el cumplimiento de los perfiles exigidos. En consecuencia, se determina que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación y es procedente el reconocimiento para efectos del pago correspondiente.
7. Identificar oportunidades para promover vinculación de mano de obra local.	SI	Se evidenció la participación del personal requerido para la ejecución contractual y el fortalecimiento del componente social asociado al proyecto. Por lo anterior, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente su reconocimiento dentro del período objeto de pago.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

690

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
8. Dar cumplimiento al pacto de transparencia.	SI	Se evidenció el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad mediante el seguimiento permanente y la realización de comités técnicos. En consecuencia, se establece que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el trámite de pago correspondiente.
9. Informar situaciones que modifiquen riesgos existentes.	SI	Durante el período evaluado no se evidenciaron situaciones que modificaran las condiciones inicialmente identificadas en la matriz de riesgos del proyecto. En consecuencia, se considera que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación y procede su reconocimiento para efectos del pago del periodo evaluado.
10. Comunicar circunstancias que puedan afectar la ejecución contractual.	SI	La interventoría realizó seguimiento permanente al desarrollo del contrato y efectuó las observaciones y recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el trámite de pago correspondiente.
11. Observar las normas relativas a Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizar el uso adecuado de elementos de protección personal.	SI	Se verificó el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el uso adecuado de los elementos de protección personal y las medidas preventivas implementadas en obra. Por tanto, se establece que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el reconocimiento correspondiente para el pago del periodo evaluado.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
12. Informar cambios en la composición del capital social y demás información juridica, comercial o financiera relevante.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026 no se evidenciaron modificaciones relacionadas con la estructura jurídica, financiera o administrativa del Consorcio CC&P que afectaran la ejecución del Contrato de Interventoría No. 356 de 2025. En consecuencia, una vez revisados los soportes y la información suministrada, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente su reconocimiento dentro del trámite de pago correspondiente al período evaluado.
13. Cumplir con obligaciones laborales, tributarias y ambientales correspondientes.	SI	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones administrativas y legales derivadas de la ejecución contractual, así como el seguimiento a las medidas ambientales implementadas para el manejo adecuado de residuos y conservación de las condiciones de orden y limpieza en el área intervenida. De igual manera, se constató el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales asociadas al contrato. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el trámite del pago correspondiente al período evaluado.
14. Cumplir con lo establecido en la Matriz 4 – Lineamiento de Personal respecto a perfiles y porcentaje de dedicación.	SI	Se verificó la participación del personal profesional y técnico dispuesto para la ejecución del contrato, evidenciando la intervención del Director de Interventoría, Residente, Profesional Eléctrico y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los perfiles y porcentajes de dedicación establecidos contractualmente. Por lo anterior, se determina que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el reconocimiento correspondiente dentro del

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		trámite de pago del período evaluado.
15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el proceso contractual.	SI	Se evidenció la participación del equipo profesional aprobado y ofertado dentro del proceso contractual, sin presentarse modificaciones o sustituciones del personal durante el período evaluado. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el reconocimiento para efectos del pago correspondiente.
16. Realizar entregables en papel certificado ambientalmente o reciclado.	SI	Se verificó la presentación de informes, actas, comunicaciones y demás soportes documentales requeridos para la ejecución contractual, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la gestión documental y administrativa. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación y, por tanto, resulta procedente el trámite de pago correspondiente al período evaluado.
17. Realizar pagos de honorarios, parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	SI	Se revisaron los soportes correspondientes a los pagos de seguridad social y aportes legales del personal vinculado a la ejecución del contrato, evidenciando que los mismos se encuentran al dia y conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el reconocimiento para efectos del pago correspondiente al período evaluado.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a la que tenga acceso.	SI	Durante el período evaluado se evidenció el manejo adecuado y reservado de la información técnica, administrativa, financiera y contractual relacionada con el

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		proyecto, garantizando la custodia y trazabilidad de la documentación generada en desarrollo del contrato. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente su reconocimiento dentro del trámite de pago correspondiente al período evaluado.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución contractual cuando sea requerida por la Entidad.	SI	Se verificó la presentación oportuna de informes, registros fotográficos, actas, comunicaciones oficiales y demás soportes requeridos por la supervisión para el adecuado seguimiento y control del contrato. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el trámite del pago correspondiente al período evaluado.
20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y experiencia del equipo de trabajo definido.	SI	Se revisaron las hojas de vida, certificaciones y documentos soporte correspondientes al personal profesional y técnico vinculado a la ejecución del contrato, evidenciando el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia exigidos. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el reconocimiento para efectos del pago correspondiente al período evaluado.
21. Cumplir los protocolos de bioseguridad y estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se evidenció el seguimiento permanente a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el uso adecuado de elementos de protección personal, señalización, cerramiento, botiquín, camilla y demás medidas preventivas implementadas en obra. Asimismo, se realizaron recomendaciones orientadas a fortalecer las condiciones seguras durante las

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		actividades ejecutadas. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el trámite de pago correspondiente al período evaluado.
22. Garantizar un porcentaje mínimo del 40% de personal colombiano para la ejecución contractual.	SI	Se evidenció la vinculación y participación de personal nacional en las actividades desarrolladas por la interventoría, dando cumplimiento a las condiciones establecidas contractualmente respecto a la participación de mano de obra colombiana. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, siendo procedente el reconocimiento correspondiente dentro del trámite de pago del período evaluado.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

Valor del contrato: $ 245.108.596

IBC del contrato: $ 98.043.438,4

MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA
FEBRERO	26/02/2026	6007081545-1750860078-94998044915765610 9-36483057-9503532547

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:							13 de febrero de 2026		a	28 de febrero de 2026					
							AFILIACIÓN															
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	DIAS LABORADOS	Asignación Salarial	EPS	%	COTIZACION	Pensión	%	COTIZACION	ARL	NIVEL	COTIZACION	Caja de Compensación	%		ICB	COTIZACION	SENA	COTIZACION	Ingreso Base de Cotización
MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	40.390.069	NOMINA	13/02/2026	18	$ 4.270.500	SANITAS	12,5%	$ 131.400	PROTECCION	16%	168.100	AXA COLPATRIA	6%	$ 73.200	COMFAREN	4%	42100	3%	31.600	2%	21.100	$467.500,00
LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	80.045.519	NOMINA	13/2/2026	18	$ 7.117.500	FAMISANAR	12,5%	$ 213.600	PROTECCION	16%	273.400	AXA COLPATRIA	6%	119.900	COMFAREM	4%	69.400	3%	51.300	2%	34.200	$761.800,00
JUAN DIEGO ACOSTA CONDE	CADENERO	1.006.794.640	NOMINA	24/02/26	29	$ 491.107	SANITAS	12,5%	211.600	COLPENSIONES	16%	270.900	AXA COLPATRIA	6%	117.900	COMFAREM	4%	67.800	3%	50.800	2%	$ 33.900	$752.900,00
SANDRA MARCELA REGUIBARRAGAN	HSQ	30.140.995	NOMINA	13/2/2026	18	$ 1.423.500	SANITAS	12,5%	$ 218.900	COLPENSIONES	16%	280.200	AXA COLPATRIA	6%	117.900								$617.000,00
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	ELECTRICO	80.040.405	NOMINA	13/2/2026	18	$ 560.400	SANITAS	12,5%	$ 218.900	COLPENSIONES	16%	280.200	AXA COLPATRIA	6%	117.900								$617.000,00

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	HIDRAULICO	76.323.199	NOMINA	13/2/2026	18	$ 569.400	SANITAS	12,5%	$ 218.900	COLPENSIONES	16%	280.200	AXA COLPATRIA	6%	117.900								$617.000,00
FELIPE ARMANDO CESPEDES MOLINA	CONDUCTOR	1.010.190.601	NOMINA	13/2/2026	18	$ 640.575	SANITAS	12,5%	$ 218.900	PORVENIR	16%	280.200	AXA COLPATRIA	6%	117.900								$617.000,00

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

296

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

5. AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	N/A	----------	0 %
PRIMER MES	$ 38.187.919.26	13/02/2026 AL 12/03/2026	15.58 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 206.920.676.74	----------	84.42 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 245.108.596	----------	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 15.58 %

5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA __ NO APLICA X)

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	N/A	DD/MM/AAAA	0 %
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	0 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	N/A	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	0 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	0 %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	N/A	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	0 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: 0%

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	SI
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

Nota: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. Contrato No. **356-2025 del TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026.** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al Periodo del **13 de febrero del 2026 al 12 de marzo del 2026. Informe Parcial No. 01, equivalente al 15.58 % de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmó que fue verificada la publicación en SECOP del presente Informe y demás documentos aprobados.

9. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO

Una vez revisado el Informe Parcial No. 1 presentado por el CONSORCIO CC&P, correspondiente al período comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026, así como los documentos soporte, registros fotográficos, actas, informes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidenció que el contratista de interventoría dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 356 de 2025, desarrollando las actividades de seguimiento, control y vigilancia al Contrato de Obra No. 358 de 2025, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y a las disposiciones técnicas y administrativas aplicables.

De igual manera, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la participación del personal profesional ofertado, la presentación de informes, el control documental, la realización de visitas y comités de seguimiento, la revisión de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, así como las acciones de seguimiento en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin evidenciar incumplimientos que afecten el normal desarrollo del contrato.

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

De acuerdo con la información financiera y técnica presentada por la interventoría y una vez efectuada la revisión por parte de la supervisión, se constató un avance físico ejecutado del (15,58 %), correspondiente al Acta Parcial No. 1. En consecuencia, se considera que las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado fueron desarrolladas de conformidad con las obligaciones contractuales y los soportes aportados, razón por la cual esta supervisión considera procedente autorizar el trámite de pago del Acta Parcial No. 1 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($38.189.607,49), correspondiente a las actividades ejecutadas y debidamente soportadas durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026.

LUCILA GOMEZ TORRES
C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR

JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
C.C. 86.087.133 DE VILLAVICENCIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
M.P. 25202-180261 CND

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
REVISÓ.	LUCILA GOMEZ TORRES	SUPERVISOR	

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

NIT. 90202036

PLAN DE COBROS INTERVENTORIA

(Aplica en el primer pago)

FR-048

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp2026@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

702
5

PLAN DE COBROS INTERVENTORÍA

CODECIMI

CONTRATO N°	336-2025
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYORE-ROSITA MOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($245.108.596)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CCIP
NIT:	901535067-7
CORREO ELECTRONICO:	CONSORCIOCCIP@GMAIL.COM
SUPERVISOR:	LUCILA GOMEZ TORRES
CORREO ELECTRONICO:	DIRECCION@CODECIMI.GOV.CO
VIGENCIA	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) Meses
FECHA DE INICIACIÓN:	13/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/08/2026
PRORROGA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	12/08/2026

NÚMERO RP	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL (IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL)	DESCRIPCIÓN (CONCEPTO)	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR
1127	29/12/2025	2.3.2.02.01.002.2.33.3301.1603.2024000001010 131,134103	APORTE MUNICIPIO PT. INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYORE-ROSITA MOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	$196.907.653
00	2/1/2026	2.3.2.02.01.002.2.33.3301.1603.2024000001 0131,134103	APORTE MUNICIPIO PT. INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYORE-ROSITA MOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	$48.200.943

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	MES	VALOR	%
ANTICIPO (SE AMORTIZA EN CADA ACTA PARCIAL POR EL MISMO PORCENTAJE OTORGADO)	FEBRERO	$ 73.532.578,80	30,00%

PLAN DE COBROS

CUENTA	MES	VALOR	%
1		$ 245.108.596,00	
2 3 4 5	Pago hasta el 50% del valor total del contrato mediante actas parciales de pago de acuerdo a la ejecución del contrato de interventoria	$ 196.086.876,80	80,00%
6	Pago final 20% previo al suscripción del acta de recibo y acta de liquidación	$ 49.021.719,20	20%
	TOTAL	$ 245.108.596,00	100,00%

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las que intervienen en ella, el día martes, 3 de marzo de 2026

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES LA CHANCEA REY
CONSORCIO CCIP
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma
Nombre: CARLOS ENRIQUE CHAPARRO
APOYO A LA SUPERVISION
C.C 1237791911

Firma
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTORA DE CODECIMI

Firma
Nombre: NICOLAS DAVID MEDINA PEÑA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
C.C 1123039502

NIT. 90202036

ACTA DE PAGO INTERVENTORIA

FR-029

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp2026@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

ACTA PAGO INTERVENTORÍA

CONTRATO Nº	356-2025				
ACTA DE PAGO Nº	UNO	PERIODO DE PAGO:	13/02/2026	a	12/03/2026
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE-ROBLETA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 245.108.596,00 EN LETRAS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS C/TE				
CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P	SUPERVISOR:	LUCILA GOMEZ TORRES		
		APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA		
CORREO ELECTRONICO CONTRATISTA	[redacted]	CORREO ELECTRONICO:	[redacted]		
FECHA DE INICIACIÓN	FEBRERO 13 DE 2026	FECHA PRESENTE ACTA:	viernes, 8 de mayo de 2026		

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS						% AVANCE ACTAS ANTERIORES	PRESENTE ACTA		% ACUMULADO PAGOS
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL		% AVANCE	VALOR DE AVANCE	
A	PERSONAL PROFESIONAL									
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	50%	6	$ 8.541.000,00	$ 25.623.000,00	0%	16,67%	$ 4.271.354,10	16,67%
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 7.117.500,00	$ 42.705.000,00	0%	16,67%	$ 7.118.503,50	16,67%
	PROFESIONAL ELECTRICO	1	10%	6	$ 5.694.000,00	$ 3.416.400,00	0%	16,67%	$ 569.513,88	16,67%
	ROFESIONAL HIDRAULICO	1	10%	6	$ 5.694.000,00	$ 3.416.400,00	0%	16,67%	$ 569.513,88	16,67%
	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	40%	6	$ 5.559.750,00	$ 8.541.900,00	0%	16,67%	$ 1.423.784,70	16,67%
B	PERSONAL TECNICO									
	CONDUCTOR	1	90%	2	$ 2.135.250,00	$ 1.281.150,00	0%	0%	$ -	0%
	TOPOGRAFO	1	30%	1	$ 3.416.400,00	$ 1.024.920,00	0%	0%	$ -	0%
	CADENERO I	1	30%	1	$ 1.637.025,00	$ 491.107,50	0%	0%	$ -	0%
C	PERSONAL AUXILIAR TECNICO									
A+B+C					SUBTOTAL PERSONAL	$ 95.498.578,00			$ 13.953.093,06	
D					FACTOR MULTIPLICADOR	2,34			2,3	
E					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D	$ 196.847.640,00			$ 32.092.107,14	

ITEM	COSTOS DIRECTOS								% AVANCE ACTAS ANTERIORES	PRESENTE ACTA		% ACUMULADO PAGOS
	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		% AVANCE	VALOR DE AVANCE	
1	PLOTTER	T48	MES	1	20,97%	1,00	$ 3.805.721,80	$ 849.173,80	0%	0,00%	$ -	0%
2	Campero, pick-Up o Camioneta (1500 - 2000 c.c)	T39	MES	1	30,00%	2,00	$ 6.203.150,80	$ 4.921.890,00	0%	0,00%	$ -	0%
3	TOPOGRAFIA (incluye trabajo nivel y elementos complementarios)	T42	MES	1	30,00%	1,00	$ 4.849.661,00	$ 1.454.898,00	0%	0,00%	$ -	0%
F							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 7.225.961,80			$ -	
G							TOTAL COSTOS (E+F)	$ 204.073.610,80			$ 32.092.107,14	
H							IVA SOBRE (G) (19) %	$ 39.134.986,80			$ 6.097.500,26	
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 243.108.596,000			$ 38.189.607,40	

CONDICIONES GENERALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
VALOR CONDICIONES ORIGINALES/ACTUALIZADAS	$ 243.108.596,00	RELACIÓN DE ACTAS	AMORTIZACIONES	NETO PARCIAL
VALOR ADICIONAL				

ACTA PAGO INTERVENTORÍA

CORCUMA

CONTRATO N°	384-2025
VALOR TOTAL	$ 245.108.596,00
ANTICIPO 30%	$ 73.532.578,80
PRESENTE ACTA	$ 38.189.607,49
ACUMULADO	

ACTA 1	$ -	$ -	$ -	
ACTA 2		$ -	$ -	
ACTA 3		$ -	$ -	
PRESENTE ACTA	$ 38.189.607,49	$ 11.456.882,25	$ 26.732.725,25	
TOTALES	$ 38.189.607,49	$ 11.456.882,25	$ 26.732.725,25	

RESUMEN		%
EJECUTADO	$ 38.189.607,49	15,58%
POR EJECUTAR	$ 206.918.988,51	84,42%
POR AMORTIZAR	$ 62.975.696,55	
TOTALES	$ 245.108.596,00	100%

RELACIÓN DE PAGOS CONTRATO N° 384-2025 (Registro Presupuestal No. 1127 de 28 de diciembre de 2025

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	RETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	$ 73.532.578,80			$ 73.532.578,80
2	ACTA PARCIAL No 1	$ -	$ -	$ -	
3	PRESENTE ACTA	$ 38.189.607,49	$ 11.456.882,25	$ 26.732.725,25	$ 26.732.725,25
4	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	$ 206.918.988,51			

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 38.189.607,49 (VALOR EN LETRAS) TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

NOTAS:
1. El contador del contratista, Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por ésta.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista, el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Supervisión, Apoyo a la Supervisión, y el Contratista verifiquen el avance de la interventoría.
3. La Supervisión y el Apoyo a la Supervisión certifican que el contratista CO&P vinculado con el N.I.T. 901023086-2 cumplio con la clausula 5 forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta.
4. El contrato de Interventoría N° 384 -2025 representado legalmente Consorcio CO&P , durante su ejecución ha tenido modificaciones en su conformación o cesión de derechos por parte de los consorciados: SI ___ de fecha _____ NO X

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día viernes, 8 de mayo de 2026

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORÍA
CONSORCIO CO&P

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY ARENAS DONCEL
CONTADOR DEL CONTRATISTA
MP 204189-T
CONSORCIO CO&P

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional: 25202-166261 CND

Firma:
Nombre: LUCILA GOMEZ TORRES
SUPERVISION
DIRECTOR DE CORCUMA

Firma:
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-04662 CND
CONSORCIO CO&P

505

206

NIT. 90202036

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp2026@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 356 de 2025

INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO



CONSORCIO CC&P

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

PARCIAL UNO

FEBRERO 13 DE 2026 AL12 MARZO DE 2026

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com